RESOLUCIÓN No. ALC 100-58-01-430
(16 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I 012/2026

La Alcaldesa del Municipio de JARDÍN, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades que la Constitución y la Ley le asignan, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993, establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que la modalidad de selección es la señalada en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, denominada Selección Abreviada Subasta Inversa, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, atendiendo a los criterios objetivos en cuanto a la cuantía y el tipo de bien o servicio a adquirir.

Que el Municipio de Jardín, está interesado en realizar el contrato que se enmarca en el objeto de: Compraventa de mobiliario y equipamiento físico para el fortalecimiento institucional, modernización de la capacidad operativa y optimización en la prestación de servicios de gestión administrativa de programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, inclusión social, salud pública, cultura y fomento de los derechos humanos desarrollados por la Alcaldía Municipal de Jardín.

Que se publicó el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. S.A.S.I 012/2026 cuyo objeto es: Compraventa de mobiliario y equipamiento físico para el fortalecimiento institucional, modernización de la capacidad operativa y optimización en la prestación de servicios de gestión administrativa de programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, inclusión social, salud pública, cultura y fomento de los derechos humanos desarrollados por la Alcaldía Municipal de Jardín, cuyo valor se determinó en la suma de **doscientos nueve millones ochocientos un mil setecientos noventa pesos ($ 209.801.790**), los siguientes valores incluyen IVA, impuestos y estampillas establecidas por el Municipio

La planeación, preparación, celebración y ejecución del futuro contrato estará a cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales, 0000000547 expedí el 18 de agosto de 2026. Rubro 2.1.2.02.01.003 – Descripción: otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. Por valor de ciento treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos M/L ($130.459.849). Rubro 2.3.2.02.01.003 – Descripción: otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.

Que en virtud de la radicación de siete (7) solicitudes de limitación para Mipymes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para tal actuación, se limitará el procedimiento de selección a MIPYMES con domicilio en el departamento de Antioquia, en ese sentido:

- DELGADO Y VERGARA S.A.S DELVERG S.A.S Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Departamental, el día 10 de septiembre de 2026 a las 3:02 am. Con domicilio en Medellín, Antioquia, Colombia

- ARHO SOLUCIONES S.A.S.. Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Departamental, el día 14 de septiembre de 2026 a las 10:52 am. Con domicilio en Caldas, Antioquia, Colombia

- CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Departamental, el día el día 14 de septiembre de 2026 a las 10:535 am. Con domicilio en Caldas, Antioquia, Colombia.

- MACROGAMI S.A.S. Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Nacional, el día el día 16 de septiembre de 2026 a las 8:11 am. Con domicilio en Bucaramanga, Santander, Colombia.

- REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGRAN LTDA. Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Nacional, el día el día 16 de septiembre de 2026 a las 9:20 am. Con domicilio en Bucaramanga, Santander, Colombia.

- INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Departamental, el día 16 de septiembre de 2026 a las 9:45 am. Con domicilio en San Vicente, Antioquia, Colombia

- BAKSH S.A.S Presentó la solicitud manifestando interés limitando a Mipyme Departamental, el día 16 de septiembre de 2026 a las 9:55 am. Con domicilio en San Vicente, Antioquia, Colombia.

Que en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo, análisis del sector, estudio de mercado y demás documentos precontractuales, permanecerán publicados, los cuales pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación del Estado www.contratos.gov.co y en la Subsecretaria de Servicios Administrativos, carrera 3 #10-10 Palacio Municipal, Jardín, Antioquia.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Jardín considera procedente ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa No. No. S.A.S.I 012/2026 cuyo objeto es: Compraventa de mobiliario y equipamiento físico para el fortalecimiento institucional, modernización de la capacidad operativa y optimización en la prestación de servicios de gestión administrativa de programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, inclusión social, salud pública, cultura y fomento de los derechos humanos desarrollados por la Alcaldía Municipal de Jardín, cuyo valor se determinó en la suma de **doscientos nueve millones ochocientos un mil setecientos noventa pesos ($ 209.801.790)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000000547 expedí el 18 de agosto de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

Artículo Segundo. Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso en:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria	9 de septiembre de 2026 a las 10:30 am
Publicación de estudios previos	9 de septiembre de 2026 a las 10:30 am
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	9 de septiembre de 2026 a las 10:30 am
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de septiembre de 2026 a las 10:30am

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de septiembre de 2026 a las 12:30pm
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	16 de septiembre de 2026 a las 1:00pm
Publicación de acto administrativo de apertura del procedimiento de selección	16 de septiembre de 2026 a las 6:00pm
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 21 de septiembre de 2026 a las 11:30am
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21 de septiembre de 2026 a las 2:30pm
Plazo máximo para expedir adendas	21 de septiembre de 2026 a las 2:30 PM
Presentación de ofertas	22 de septiembre de 2026 hasta las 2:00pm
Apertura de ofertas	22 de septiembre de 2026 a las 2:05pm
Informe de presentación de ofertas	23 de septiembre de 2026 a las 13:00 pm
Publicación de informe de evaluación	25 de septiembre de 2026 a las 2:30pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 12:30pm
Audiencia de adjudicación/ Subasta inversa electrónica	01 de octubre de 2026 a las 11:00am
Publicación del acto administrativo de adjudicación	01 de octubre de 2026 a las 2:30pm
Firma del contrato	01 de octubre de 2026 a las 5:00pm
Entrega de las garantías para la ejecución del contrato	02 de octubre de 2026 a las 2:00 pm

Artículo Tercero. Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública podrán consultar el Pliego de Condiciones en las páginas web SECOP II; o directamente en Carrera 3 N° 10 - 10, Oficina de recepción de información, Palacio Municipal, del Municipio de JARDÍN, Antioquia, en los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Artículo Cuarto. Designar como integrantes del Comité Habilitador de las propuestas presentadas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I 012/2026, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Técnica
Secretario de gobierno y desarrollo social

Habilitación Jurídica
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Habilitación Financiera
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

Asesor Jurídico Contratación

Subsecretaría de servicios administrativos

Artículo Quinto. Los requisitos de participación, los criterios de evaluación y las características del presente proceso de contratación, se encuentran descritos en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, el cual fue elaborado de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993

Artículo Sexto. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación y contra él no procede recurso alguno.

Dado en el municipio de Jardín – Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Nelly Jaramillo Ángel– Subsecretaria de Servicios Administrativos		16/09/2026
Revisó	Juan José Agudelo Posada - Asesor jurídico		16/09/2026
Aprobó	Juan José Agudelo Posada - Asesor jurídico		16/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			